



Factura: 001-003-000043924



20190901043P00574

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901043P00574					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2019, (12:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908134653	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913679395	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900556473	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
Natural	SANABRIA DIAZ IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903083087	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		45000.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2-17-60-44

1 No. 20190901043P00574

2 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

3 QUE OTORGA: LOS SEÑORES VALERIO HIPOLITO

4 NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA

5 TOMALA TOMALA

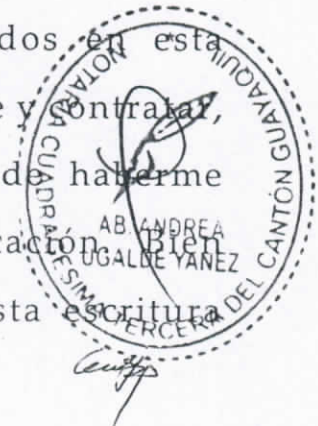
6 A FAVOR DE: TIENDAS INDUSTRIALES

7 ASOCIADAS TIA S.A.

8 CUANTIA: \$45.000,00.

9 DI: DOS COPIAS

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, el día de hoy, quince de febrero
12 del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada ANDREA
13 UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular CUADRAGÉSIMA
14 TERCERA del Cantón Guayaquil, comparece: Por una
15 parte, los señores VALERIO HIPOLITO NAVARRO
16 TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA,
17 por sus propios y personales derechos, y por otra parte,
18 la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS
19 (TIA) S.A., debidamente representada por sus
20 DIRECTORES PRINCIPALES señores PEDRO
21 GONZÁLEZ VILLÓN e IGNACIO SANABRIA DÍAZ,
22 conforme se adjuntan los nombramientos como
23 habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos y
24 colombiano, mayores de edad, domiciliados en esta
25 ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar,
26 a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
27 presentado sus documentos de identificación. Bien
28 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura

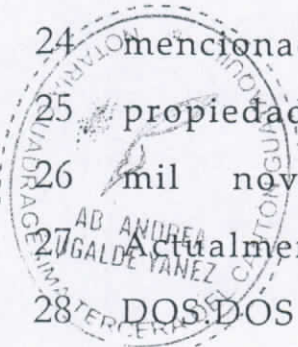


1 pública de COMPRAVENTA, a la que proceden como
2 queda expresado con amplia y entera libertad para su
3 otorgamiento me presentan la minuta del tenor
4 siguiente: Señora Notaria.- En el registro de escrituras
5 públicas que se encuentran a su cargo, díguese
6 incorporar una de COMPRAVENTA que se otorga al
7 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
8 COMPARECIENTES Y GENERALES DE LEY.-
9 Comparecen a la celebración de la presente
10 Compraventa, los cónyuges VALERIO HIPOLITO
11 NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA
12 TOMALA ambos por sus propios derechos y por los de
13 la sociedad conyugal que tienen formada, de
14 nacionalidad ecuatorianos, estado civil casados, con
15 domicilio en Cdla. Recreo, 3era etapa, villa Fae, mz B
16 villa 17, del cantón Durán de tránsito por esta ciudad;
17 teléfono: 2674690, y correo electrónico:
18 kattytomla1013@gmail.com, a quienes en adelante se les
19 podrá denominar los "VENDEDORES"; y por otra parte,
20 la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS
21 (TIA) S.A., debidamente representada por sus
22 DIRECTORES PRINCIPALES señores Pedro González
23 Villón e Ignacio Sanabria Díaz, conforme se adjuntan los
24 nombramientos como habilitantes debidamente
25 autorizados por el Directorio de dicha compañía,
26 conforme consta en el Acta que se adjunta a la presente
27 como documento habilitante. Los comparecientes son
28 mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, y



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 manifiestan su consentimiento de celebrar este contrato.
2 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- Los
3 VENDEDORES son propietarios de un inmueble signado
4 con número TREINTA de la manzana M del Programa de
5 Vivienda Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón
6 Manta, provincia de Manabí. Con las siguientes medidas
7 y linderos: NORTE: con seis metros y lindera con el lote
8 número veintiuno de la manzana M; SUR: con seis
9 metros y lindera con pasaje número veinticinco; ESTE:
10 con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote
11 número veintinueve de la manzana M; y, OESTE: con
12 diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote
13 número treinta y uno de la manzana M. Dando un área
14 total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.
15 DOS.DOS.- Los cónyuges VALERIO HIPOLITO
16 NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA
17 TOMALA, adquirieron el inmueble antes descrito,
18 mediante escritura de compraventa, mutuo hipotecario
19 y constitución de patrimonio familiar otorgado por el
20 Banco Ecuatoriano de la Vivienda (Sucursal Manta)
21 celebrada el treinta de enero del año mil novecientos
22 noventa y cinco, ante la Notaria Primera del cantón
23 Manta, Ab. María Lina Cedeño Rivas, a favor de los antes
24 mencionados cónyuges, e inscrito en el Registro de la
25 propiedad del cantón Manta el nueve de febrero del año
26 mil novecientos noventa y cinco. DOS.TRES.-
27 Actualmente la hipoteca mencionada en el punto
28 DOS.DOS de la presente cláusula se encuentra cancelada

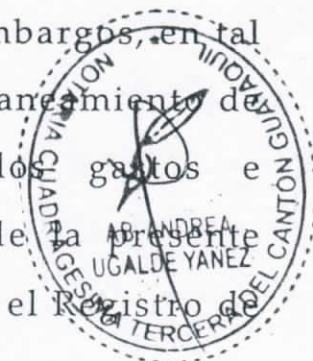


1 con fecha seis de abril del año dos mil uno, bajo el
2 número TRES NUEVE CERO, autorizada en la Notaria
3 Primera del cantón Manta, el veintitrés de marzo del año
4 dos mil uno; y, mediante escritura de fecha doce de
5 octubre del dos mil dieciocho, ante la Notaria Segunda
6 del cantón Manta, e inscrita el veinticinco de octubre del
7 año dos mil dieciocho, los cónyuges VALERIO
8 HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA
9 TOMALA TOMALA realizaron la extinción del
10 patrimonio familiar que pesaba sobre el inmueble
11 mencionado en el punto DOS.UNO de la presente
12 cláusula. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
13 antecedentes expuestos de manera libre y voluntaria, los
14 VENDEDORES, dan en venta real y enajenación
15 perpetua a favor de la COMPRADORA, un solar y
16 edificación detallado en el punto DOS. UNO, de la
17 Cláusula segunda. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE**
18 **PAGO.-** Por mutuo acuerdo de las partes contratantes,
19 el precio total del inmueble descrito en la cláusula
20 segunda, punto DOS.UNO de este contrato, es la
21 cantidad de USD \$45.000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL
22 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA); valor que LA COMPRADORA cancelará a
24 los VENDEDORES mediante cheque certificado una vez
25 que se encuentre inscrita la presente escritura pública de
26 compraventa en el Registro de la Propiedad
27 correspondiente y firma del Acta de entrega-recepción
28 del inmueble objeto del presente contrato de



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 compraventa desocupado de terceros. QUINTA:
2 TRANSFERENCIA.- Los VENDEDORES declaran que
3 está conforme con el precio y forma de pago pactado,
4 por cuya razón transfieren a favor de LA
5 COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de un
6 inmueble descrito en este contrato, así como todos los
7 bienes muebles que por destino, accesión o
8 incorporación se los considera inmuebles, todos sus
9 derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,
10 servidumbres activas y pasivas que les son anexas, sin
11 reservarse nada para sí. LA COMPRADORA por su parte
12 declara recibir el inmueble materia de este contrato a su
13 entera satisfacción sin reclamo que formular en este
14 sentido en lo posterior.- SEXTA: GRAVÁMENES.- Los
15 VENDEDORES declaran que el bien inmueble que se
16 vende mediante este instrumento no se encuentra
17 hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar,
18 conforme consta del certificado de gravámenes del
19 Registrador de la Propiedad que se agrega como
20 documento habilitante, como tampoco, está sujeto a
21 condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es
22 motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,
23 posesorias o de partición de herencia, que se halla libre
24 de juicios, prohibiciones de enajenar y embargos, en tal
25 virtud, los VENDEDORES se obligan al saneamiento de
26 Ley.- SÉPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos e
27 impuestos que causare la celebración de la presente
28 escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de



1 la Propiedad correspondiente, serán de cuenta de la
2 COMPRADORA, exceptuándose del impuesto a la
3 Plusvalía, de haberlo. Se deja expresa constancia que los
4 VENDEDORES han cancelado la totalidad del impuesto
5 predial correspondiente al año dos mil diecinueve.-
6 **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** Quedan autorizadas
7 cualquiera de las partes, para obtener la inscripción de
8 la presente escritura, por sí o por interpuesta persona.-
9 **NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Toda
10 controversia que se derive del presente contrato las
11 partes renuncian al domicilio en general y se someten a
12 los Jueces de lo Civil de la ciudad de Guayaquil.
13 **DÉCIMA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes
14 aceptan y se ratifican en el contenido del presente
15 instrumento por contener condiciones acordadas en
16 beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del
17 inmueble objeto de este contrato.- Hasta aquí la minuta
18 que queda elevada a Escritura Pública, la misma que
19 se encuentra firmada por Luziana Barahona Castagneto,
20 Abogada profesional con registro número cero nueve
21 - mil quince - seis nueve nueve del Foro de
22 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la
23 presente escritura se observaron los preceptos legales
24 que el caso requiere, los comparecientes autorizan
25 el uso de los datos biométricos en la presente escritura
26 pública y leída que les fue por mí la Notaria a los
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
de su contenido y firman conmigo en unidad



**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Foja que pertenece a la escritura pública de Compraventa
que otorgan los señores Valerio Navarro Tomala y Sra., a
favor de Tiendas Industriales Asociadas Tia S.A.

1 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
2 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA

6 C.C. 090813465-3

7 VENDEDOR

8

9

10 KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA

11 C.C. No. 091367939-5

12

13 Por TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA

14 S.A.

15 RUC No. 0990017514001

16

17

18 PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON

19 C.C. 090055647-3

20

21

22 IGNACIO SANABRIA DIAZ

23 C.C. 090308308-7

24

25

26

27

28

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Handwritten signature or mark.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908134653

Nombres del ciudadano: NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/GRAL. PEDRO J.
MONTERO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: NAVARRO HIPOLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOMALA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

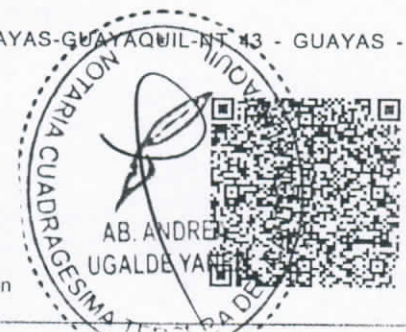
N° de certificado: 195-198-70119



195-198-70119

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908134653

Nombre: NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

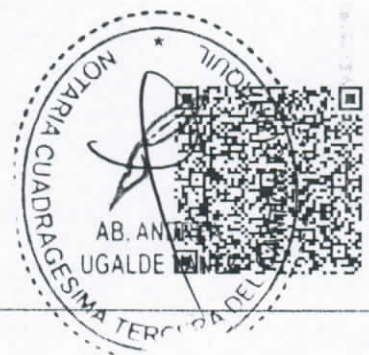
Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-198-70130



192-198-70130





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913679395

Nombres del ciudadano: TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/GRAL. PEDRO J.
MONTERO

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO TOMALA VALERIO H

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: TOMALA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOMALA MARIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

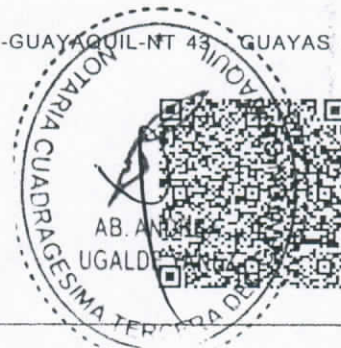
N° de certificado: 192-198-70093



192-198-70093

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913679395
Nombre: TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-198-70111



192-198-70111





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900556473

Nombres del ciudadano: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA
ELENA/ATAHUALPA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES JULIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLON CLAUDINA

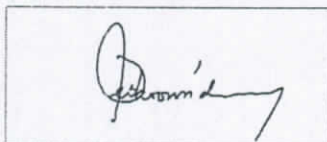
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL NT.43 GUAYAS -
GUAYAQUIL



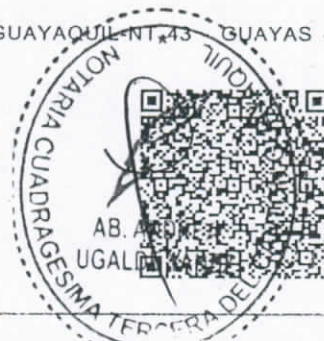
N° de certificado: 192-198-67726



192-198-67726

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900556473

Nombre: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-198-67739



195-198-67739





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903083087

Nombres del ciudadano: SANABRIA DIAZ IGNACIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1927

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIRECTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VON BUCHWALD GERVIS IRMA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: SANABRIA NICOLAS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: DIAZ MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

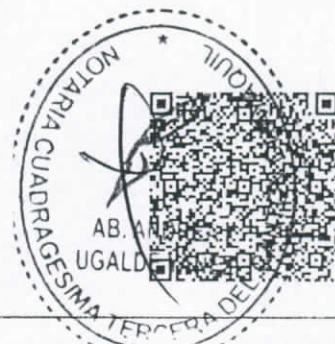
N° de certificado: 190-198-67746



190-198-67746

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903083087

Nombre: SANABRIA DIAZ IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-198-67760



191-198-67760




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **090813465-3**






CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 YACIMIENTO
ORVAL PEDRO MONCIBERD
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MILITAR SERV. PASIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NAVARRO HIPOLITO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TOMALA CARPENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAS 2012-07-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-16**




CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE

018 **018 - 355** **0908134653**
 CARTA N° NUMERO CÉDULA

NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO
 APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA DURAN ZONA: 1
 CANTÓN EL RECreo
 PARROQUIA



[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 091367939-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 YAGUACHI
 GRAL PEDRO MONTERO
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 VALERO M
 NAVARRO TOMALA



MIN 16 03 442 10

EDUCACIÓN BACHILLERATO
 VIVIENDA / OCUPACIÓN QUINCENAL DOMESTICOS

V0243V2204

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TOMALA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOMALA MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 DURAN 2016-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-04-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

CRE

032
 JUNTA M
 091367939

032 - 023
 MUNICIPIO

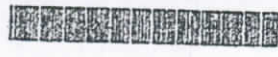
0913679396



TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 DURAN
 CANTÓN
 EL RECINO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 1



[Handwritten signature]





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990017514001
 RAZÓN SOCIAL: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: REYES PORTOCARRERO LUIS NORBERTO
 CONTADOR: LORA MOSQUERA JUAN CARLOS
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1960
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/04/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 217 Intersección: LUQUE - VELEZ Edificio: TIA S.A. Oficina: 2
 Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042598830 Email: pgv@tia.com.ec Web: WWW.TIA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO ICE MENSUAL
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	204	ABIERTOS	204
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



f



Código: RIMRUC2018000777544
 Fecha: 11/04/2018 12:24:26 PM



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 090055647-3

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ VILLON
PEDRO PASCUAL
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
ATAHUALPA
FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA
PAREDES



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR ECONOMISTA

V1333V1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GONZALEZ AMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLON CLAUDINA

CITIDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUAYAQUIL

2015-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-05-28

AUTENTICACIÓN



TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor:
PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

Atentamente,

Dr. Diego Klier Yáñez
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo del 2018

PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
C.I. 0900556473

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIAL
2018 03 19



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.655
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **PEDRO GONZALEZ VILLON**, de fojas 13.261 a 13.264, Registro de Nombramientos número 3.790.

ORDEN: 13653



Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



N° 0326339


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN



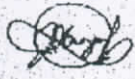
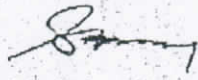

CÉDULA DE IDENTIDAD-EXT II. 090308308-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANABRIA DIAZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Chiquinquirá (Boyacá)
 FECHA DE NACIMIENTO 1927-06-31
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 IRMA MERCEDES
 VOSE BUCHWALD GERVIS



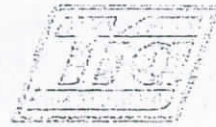

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANABRIA NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAQUIL
2016-11-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-07

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
DIRECTOR

V4343V4244








TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor
IGNACIO SANABRIA DÍAZ
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

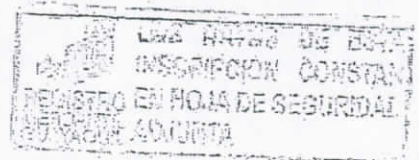
Atentamente,

Dr. Diego Klier Yánez
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo de 2018

IGNACIO SANABRIA DÍAZ
C.I. 0903083087



REL NOTARIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.656
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Director Principal, de la Compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., a favor de IGNACIO SANABRIA DIAZ, de fojas 13.269 a 13.272, Registro de Nombramientos número 3.792.

ORDEN: 13656




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº0312239

Valerio Navarro

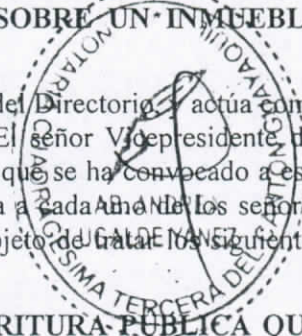
ACTA DE SESIÓN DEL DIRECTORIO DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (Compraventas y prorrogas de arrendamientos de varios inmuebles)

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las 11h00 am, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la intersección de las calles Chimborazo 217 y Luque, de esta ciudad de Guayaquil, tiene lugar la reunión cuadringentésimo octava (408) del Directorio de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, la misma que ha sido convocada por el Vicepresidente del Directorio señor Luis Norberto Reyes Portocarrero, quien preside la sesión en ausencia del país del Presidente del Directorio, señor Francisco De Narváez; con la concurrencia de los siguientes Directores: señor Ignacio Sanabria Díaz, Director Principal; Eco. Pedro González Villón, Director Principal; señor Marcelo García Soriano, Director Suplente quien interviene en ausencia del país del Director Principal señor Fernando Minaudo, quienes se encuentran reunidos para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS CÓNYUGES VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MOPISE S.A. A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ Y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI.**
5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LUZMILA VARGAS GARCÍA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**
6. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA GREIS ELIZABETH MENA MERA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI.**
7. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LOS CÓNYUGES LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA Y MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.**

Preside la sesión el señor Luis Norberto Reyes Portocarrero, como Vicepresidente del Directorio y actúa como Secretario Ad-Hoc el Econ. Pedro González Villón, designados para el efecto. El señor Vicepresidente del Directorio, por existir el quórum estatutario, declara instalada la sesión y expresa: que se ha convocado a esta reunión de Directorio de la Compañía, de acuerdo con la comunicación entregada a cada uno de los señores Directores y también al Síndico Principal o Comisario de la Compañía, con el objeto de tratar los siguientes Ordenes del Día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE**



Handwritten signature or initials.

CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.

La señora LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA es propietaria del solar No. 11, ubicado en la manzana F, Cooperativa 24 de septiembre, cantón y provincia de Santo Domingo, signado con la clave catastral 17010221100, el mencionado inmueble tiene una superficie de 324m².

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS CÓNYUGES VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

Los cónyuges VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA son propietarios de un inmueble signado con número TREINTA de la manzana M del Programa de Vivienda Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, el mencionado inmueble tiene un área total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MOPISE S.A. A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

La compañía MOPISE S.A. declara que es propietaria exclusiva de dos inmuebles signados con los números 001 y 002, identificados con los códigos catastrales números 86-0310-001-0000-0-0; y, 86-0310-002-0000-0-0, respectivamente, ubicados en la Cooperativa Jacobo Bucaram, manzana TRESCIENTOS DIEZ, sector la Trinitaria, perteneciente a la parroquia urbana Ximena, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ Y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

Los señores FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS son propietarios de un inmueble signado con número veintisiete de la manzana M del Programa de Vivienda Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, el mencionado inmueble tiene una área total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.

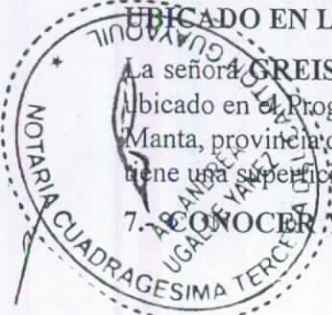
5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LUZMILA VARGAS GARCÍA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

La señora LUZMILA VARGAS GARCÍA es propietaria de un solar número TRES, manzana SEIS NUEVE CERO, identificado con el código catastral 420690004000, ubicado en la calle CH entre la VEINTICUATRO y VEINTICINCO, parroquia Febreros Cordero Segunda, el mencionado inmueble tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA GREIS ELIZABETH MENA MERA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

La señora GREIS ELIZABETH MENA MERA es propietaria de un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, signado con el número VEINTINUEVE de la manzana M, el mencionado inmueble tiene una superficie de SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (73.00 m²).

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE



[Handwritten signature]

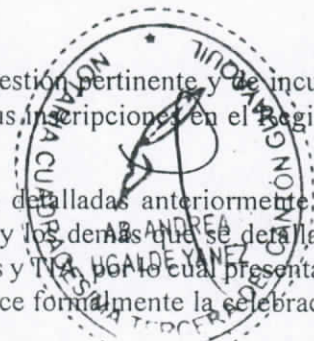
CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LOS CÓNYUGES LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA Y MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

Los cónyuges **LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA** y **MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO** declaran que son propietarios exclusivos del inmueble (planta alta y planta baja) signado con la clave catastral número 0102056014000, ubicado con frente a la Calle Larga, actualmente signado con los números ONCE – TREINTA y SIETE (antes Presidente Córdova) de la Parroquia Ramírez Dávalos de la ciudad y cantón Cuenca, provincia El Azuay; el cual tiene un área total de 360.00 m².

El Vicepresidente del Directorio informa que los propietarios de los bienes inmuebles anteriormente descrito en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) han mantenido conversaciones con los personeros de TIA S.A. para suscribir los CONTRATOS que se detallaron anteriormente con las siguientes condiciones: a) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 1), pactando como justo precio el valor de USD \$100,000.00, que serán pagados mediante garantía bancaria de un banco local la misma que se hará efectiva una vez que la escritura de compraventa se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente y previa firma del acta de entrega - recepción del inmueble totalmente desocupado de terceros; b) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 2), pactando como justo precio el valor de USD \$ 45.000,00 valor que LA COMPRADORA cancelará a los VENDEDORES mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente y firma del Acta de entrega – recepción del inmueble objeto del presente contrato de compraventa desocupado de terceros; c) La prórroga de plazo de arrendamiento que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 3), la compañía **MOPISE S.A.** conviene en prorrogar el plazo de arrendamiento que actualmente se mantiene vigente a 20 AÑOS adicionales, contados desde la suscripción de la escritura pública de prórroga de plazo de arrendamiento; y, que el canon de arrendamiento será del valor de USD \$ 6.000,00 más IVA vigente, a partir del 03 de agosto del 2022. De igual manera TIA por una única ocasión entregará a la compañía **MOPISE S.A.** un bono de USD \$15.000,00 más IVA vigente; d) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 4), pactando como justo precio el valor de USD \$ 20.000,00 valor que LA COMPRADORA cancelará a los VENDEDORES mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente y firma del Acta de entrega – recepción del inmueble objeto del presente contrato de compraventa desocupado de terceros; e) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 5), pactando como justo precio el valor de USD \$65,000.00, los cuales se cancelarán de la siguiente forma: El primer pago se realizará por el valor USD \$32.500,00 los cuales se cancelarán mediante transferencia bancaria de un banco local a la cuenta personal de la VENDEDORA, la misma que se realizará una vez que la escritura de compraventa se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; y, El segundo pago por el valor restante, es decir, la cantidad de USD \$32.500,00 se cancelará mediante transferencia bancaria de un banco local a la cuenta personal de la VENDEDORA, la misma que se realizará una vez se suscriba el acta de entrega - recepción del inmueble totalmente desocupado de terceros; f) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 6), pactando como justo precio el valor de USD \$ 40.000,00 que se cancelarán mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad de Manta ; y, g) La prórroga de plazo de arrendamiento que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 7), los cónyuges **LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA** y **MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO** conviene en prorrogar el plazo de arrendamiento que actualmente se mantiene vigente a 10 AÑOS adicionales, desde el 13 de mayo del 2019 hasta el 13 de mayo del 2029. El canon de arrendamiento será del valor de USD \$ 4.000,00 más IVA vigente, a partir de la terminación del plazo del contrato principal, es decir a partir del 13 de mayo del 2019. Así mismo la referida hipoteca que se constituyó en la escritura principal se levantará en cinco años contados a partir del inicio del plazo de este contrato, es decir desde el 13 de mayo del 2019.

Las partes pactaron también que TIA S.A. se haría cargo de realizar toda gestión pertinente y de incurrir en todo gasto necesario que cause la celebración de las escrituras públicas y sus inscripciones en el Registro de la Propiedad correspondiente.

El Vicepresidente finalmente expresa que las referidas escrituras públicas detalladas anteriormente en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en los términos generales que quedan anotados y los demás que se detallarán en dichos contratos, han sido aceptados por los futuros arrendadores, vendedores y TIA, por lo cual presenta como moción al Directorio, que apruebe la suscripción de los contratos y se autorice formalmente la celebración de



[Handwritten mark]

los mismos, mediante el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas.

Oída la exposición del Vicepresidente, y luego de cruzar ideas entre los asistentes, el Directorio por unanimidad, **RESUELVE:**

Aprobar la moción presentada y, consecuentemente autorizar la celebración de las referidas escrituras antes mencionadas a favor de Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A., para lo que faculta a dos de los Directores de la compañía a firmar en forma conjunta, para que suscriban las correspondientes escrituras públicas a nombre y representación de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** con los señores antes mencionados respectivamente, estipulando todas las cláusulas y condiciones que estimen más convenientes para su representada.

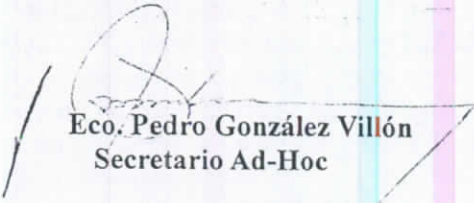
Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga a dos directores para que suscriban cuanto documento sea necesario para cumplir las resoluciones que anteceden.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria; el Vicepresidente concede un receso para la redacción del Acta de la sesión.

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad sin observación ni modificación alguna, de todo lo cual damos fe.

Se levanta la sesión a las 13h00 p.m

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.- LA CONFIERO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE ENERO DEL 2019.- LO CERTIFICO. -


Eco. Pedro González Villón
Secretario Ad-Hoc





COMPROBANTE DE PAGO

No. 146776

18/01/2019 08:40:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-60-44-000	72,00	\$ 13.858,77	MZ-M LT. 30 LA PRADERA	2019	390270	4321862
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO .		0908134653	Costa Judicial			
18/01/2019 08:40:09 SORNOZA PALACIOS KAREN SCFLA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,46	(\$ 0,31)	\$ 3,15
			Interes por Mora	\$ 1,75	(\$ 0,46)	\$ 1,29
			MEJORAS 2011	\$ 1,23	(\$ 0,32)	\$ 0,91
			MEJORAS 2012	\$ 1,23	(\$ 0,32)	\$ 0,91
			MEJORAS 2013	\$ 2,57	(\$ 1,11)	\$ 1,46
			MEJORAS 2014	\$ 2,57	(\$ 1,11)	\$ 1,46
			MEJORAS 2015	\$ 0,57	(\$ 0,35)	\$ 0,22
			MEJORAS 2016	\$ 0,15	(\$ 0,05)	\$ 0,10
			MEJORAS 2017		RECAUDACION 1,44	\$ 1,44
			MEJORAS 2018	\$ 10,66	(\$ 4,20)	\$ 6,46
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,55	(\$ 6,22)	\$ 9,33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,08		\$ 2,08
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,07
			VALOR PAGADO			\$ 29,07
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)



T705208817554

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.maría.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



[Handwritten signature]



COMPROBANTE DE PAGO

No. 146776

Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
2-17-60-44-000	72.00	13858,77

Dirección		Año	Control	2019-02-12 08:51:15
MZ-M LT. 30 LA PRADERA		2019	390270	N° de Título 146776

Nombre o Razón Social	Cedula o Ruc
NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	0908134653

18/01/2019 08:40 SORNOZA PALACIOS KAREN SOFIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(-) Rebajas(+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.46	\$ -0.31	\$ 3.15
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 1.15	\$ -0.46	\$ 0.69
MEJORAS 2012	\$ 2.05	\$ -0.82	\$ 1.23
MEJORAS 2013	\$ 2.77	\$ -1.11	\$ 1.66
MEJORAS 2014	\$ 2.92	\$ -1.17	\$ 1.75
MEJORAS 2015	\$ 0.87	\$ -0.35	\$ 0.52
MEJORAS 2016	\$ 0.15	\$ -0.06	\$ 0.09
MEJORAS 2017	\$ 3.61	\$ -1.44	\$ 2.17
MEJORAS 2018	\$ 10.66	\$ -4.26	\$ 6.40
MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.55	\$ -6.22	\$ 9.33
TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.08		\$ 2.08
TOTAL A PAGAR			\$ 29.07
VALOR PAGADO			\$ 29.07
SALDO			\$ 0.00



Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



390270FApc5mkwA3JwToBNYJLAGiVpaJ0EA0BszfdeUvL6DpHdLps

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.
Impreso por González Villon Pedro Pascual, 2019-02-12 08:51:15.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0086947

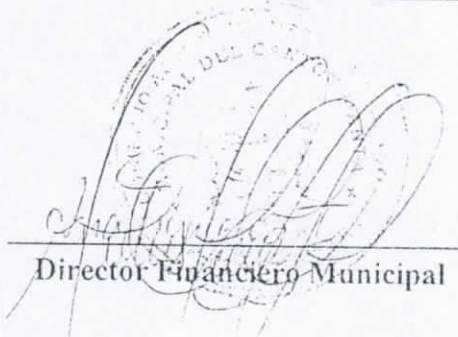
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
pertenece a: NAVABRO TOMALA VALERIO HIPOLITO.
ubicada: MZ-M.LT.30.LA PRADERA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$15005.35 QUINCE MIL CINCO DOLARES CON 35/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS


ELABORADO: ANDRES CHANCAY

Manta, 04 DE FEBRERO DEL 2019


Director Financiero Municipal



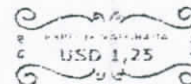


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00161624

N° ELECTRÓNICO : 67564

Fecha: Miércoles, 05 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-60-44-000

Ubicado en: MZ-M LOTE 30 PROG. DE VIV. LA PRADERA I-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 63.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,794.53

CONSTRUCCIÓN: 11,811.60

AVALÚO TOTAL: 14,606.13

SON: CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V131622REB20

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

66554



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001469, certifico hasta el día de hoy 18/01/2019 16:19:45, la Ficha Registral Número 66554.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 17 de mayo de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A "

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número TREINTA (30) de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyos linderos y dimensiones son: Por el NORTE: con seis metros y lindera con lote número veintiuno de la manzana "M"; POR EL SUR, con seis metros y lindera con Pasaje número veinticinco; POR EL ESTE, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintinueve de la manzana "M"; POR EL OESTE, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y uno de la manzana "M".- Con una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (63M2).

-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	312	09/feb/1995	213	213
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	148	25/oct/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 09 de febrero de 1995 Número de Inscripción: 312 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 658 Folio Inicial:213
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:213

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de enero de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número TREINTA (30) de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A " de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha Febrero 9 de 1.995 bajo el N.- 233, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 30 de Enero de 1.995, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Abril 6 del 2001 bajo el N.- 390, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 23 de Marzo del 2001. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

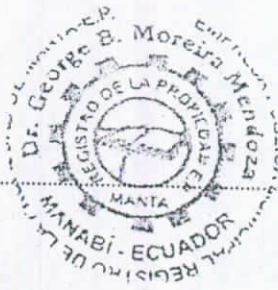
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	0913679395	TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1768059000001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA	

Certificación Impresa por :klelre_saltos1

Ficha Registral:66554

viernes, 18 de enero de 2019 16:19





Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : jueves, 25 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 148

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7155

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR El inmueble signado con el número TREINTA (30) de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	0913679395	TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:19:45 del viernes, 18 de enero de 2019

A petición de: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: deire_saltos

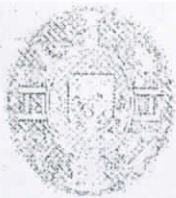
Ficha Registral: 66554

viernes, 18 de enero de 2019 16:19

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Pag 2 de 2

Fecha 18 ENE 2019 HORA: -----



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1369020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2511747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000011594

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

0908154653

C.I./R.U.C.: NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-M LT.30 LA PRADERA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 620336
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 12/02/2019 13:30:48



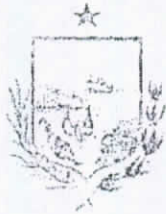
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: lunes, 13 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SI NO ESTÁ REGISTRADO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 0126673

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

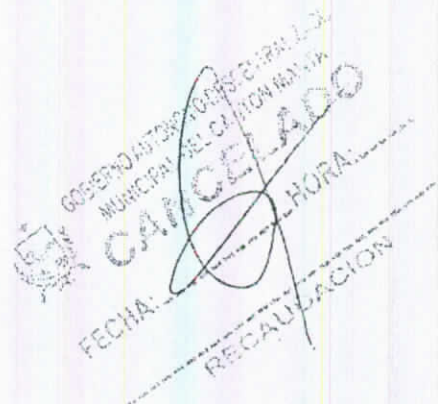
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de FEBRERO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
2-17-60-44-000 MZ-M LT. 30 LA PRADERA

Manta, Doce de Febrero del dos mil diez y nueve



COMPROBANTE DE PAGO

07/02/2019 11:53:36

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-60-44-000	72,00	15005,35	407859	155593
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	MZ-M LT. 30 LA PRADERA	Impuesto principal		150,05		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		45,02		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	195,07				
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	MANABI / MANTA / AVENIDA 107 S/N Y 101 Y 102	VALOR PAGADO		195,07		
			SALDO		0,00		

EMISION: 07/02/2019 11:53:34 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN

Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):



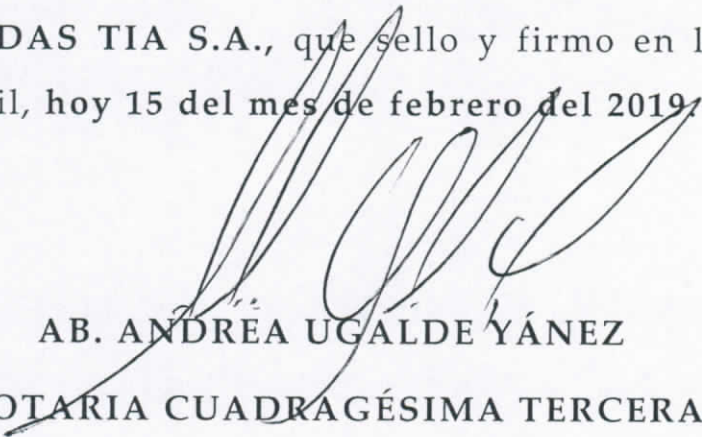
T1373919815

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Ab. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **COMPRAVENTA**, que otorgan los señores **VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA**, a favor de **TIENDA INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 15 del mes de febrero del 2019.


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1746

Número de Repertorio: 3568

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1746 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	COMPRADOR
0913679395	TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	VENDEDOR
0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176044000	66554	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

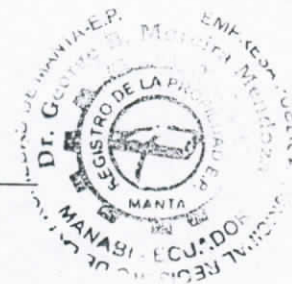
Fecha : 13-jun./2019

Usuario: lucia_vinueza

Lucia

[Handwritten Signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, jueves, 13 de junio de 2019



jueves, 13 de junio de 2019

